



Denuncias contra el 911

Para Núñez, el cupo mínimo de detenciones “no es un tema nuevo”

El coordinador del Centro Mandela, Rolando Núñez, respaldó la denuncia vertida por el subsecretario de Derechos Humanos respecto a la orden tácita que existía en el servicio de seguridad 911. Dijo que estas órdenes las toman los jefes policiales.

El coordinador del Centro Mandela, Rolando Núñez, respaldó en declaraciones a RADIO CIUDAD, la denuncia vertida hace días por el subsecretario de Derechos Humanos, José Luis Valenzuela, respecto a la orden tácita que existía en el servicio de seguridad 911, la cual establecía un cupo mínimo de detenciones diarias, aunque las mismas se realicen de manera arbitraria. Núñez señaló que esta práctica no es nueva.



Rolando Núñez, del Centro Mandela

“El tema de que se tenga que detener a una cantidad determinada de personas no es un tema nuevo en el funcionamiento policial. Esta práctica se ha instalado y se ha reinstalado cada tanto, en cada oportunidad o en cada ocasión ha respondido a distintos motivos y factores, aunque casi siempre obedeció a las necesidades políticas e institucionales de aparentar que se actúa con eficiencia y eficacia en la tarea policial de combatir y prevenir el delito y la inseguridad”, señaló Núñez.

El coordinador del Centro Mandela remarcó que este cupo mínimo de detenciones forma parte del “marketing al que se recurre cada tanto para colocar al funcionamiento policial en la esfera de la opinión pública como un servicio que actúa correctamente”. “Esto ha merecido opiniones diferentes en distintas etapas de distintos sectores sociales que han vuelto sobre el tema del cupo de detención”, abundó.

INFORME

Para respaldar esta afirmación, el abogado comentó que una jueza del fuero local (que prefirió no dar su nombre) realizó un informe sobre el alto porcentaje de detenciones arbitrarias que producía la Policía en su jurisdicción. El mismo se lo entregó al Ministerio de Gobierno, al Superior Tribunal de Justicia y a la Cámara de Diputados provincial. “En el 80% de los casos se procedía a la inmediata liberación de los detenidos”, contó Núñez.

“Uno se pregunta hasta donde avanzó este fenómeno que no se puede negar”, dijo Núñez al tiempo que aseguró que los últimos Ministros de Gobierno no conocían esta situación, la cual era digitada dentro de la cúpula policial. “Las decisiones para adoptar la estrategia de los cupos de detención en general lo vemos instalado en la jefatura de las unidades policiales, fundamentalmente de las unidades especiales. En ese nivel encontramos las decisiones que se toman y que después se llevan adelante a través del personal policial”, explicó.

A pesar de la desmentida del ministro de Gobierno, Juan Manuel Pedrini, Núñez remarcó que el “fenómeno ha existido”. “En algunas ocasiones esas prácticas fueron dejadas de lado pero luego fueron nuevamente habilitadas como un mecanismo de operativo práctico en los distintos frentes sociales y barriales de Resistencia y en algunas ocasiones en algunas ciudades grandes del interior de la provincia”, señaló.

“Este tipo de prácticas de detener a un número determinado de personas para obtener un resultado que aparente eficiencia y eficacia en el trabajo policial viola el segundo derecho más importante en toda la jerarquía que es de la libertad individual. Creo que el gobierno provincial tiene que tomar nota de algunas expresiones que se están dando en estos días incluso de los propios funcionarios del gobierno como para poder entender el fenómeno que está ocurriendo”, sostuvo Núñez.

DECLARACIONES

Cabe recordar que en una nota publicada en el diario Primera Línea, el subsecretario de Derechos Humanos, José Luis Valenzuela, aseguró que los agentes que forman parte del servicio de emergencias policiales 911 tenían que cumplir un cupo mínimo de detenciones, sean estas justificadas o no. De no ser así, eran sancionados con recargas horarias. ¿El motivo? Cumplir con la estadística.

“Es una barbaridad que el 911 tenga que detener diariamente un número mínimo, determinado, de personas para dar por cumplido su servicio, o, en su defecto, ser sancionados con una recarga horaria”, sorprendió Valenzuela. Y contó que él mismo tomó conocimiento de esta situación de parte de un efectivo policial, por lo que la Subsecretaría de Derechos Humanos hizo una estadística donde se demostró que una alta cantidad de individuos que se detenían a diario, eran liberadas al día siguiente. Pero aseguró que “esto, gracias a Dios, ya no sucede, desde que se reemplazó al comisario jefe del área”.

Tras conocerse estas declaraciones, Pedrini salió a desmentirlo. “Eso no es así. De ninguna manera. Lo desmiento categóricamente. Se le ocurrió a este funcionario y es algo que nunca fue así”, dijo en declaraciones a Radio Libertad. El ministro consideró que desconoce por qué hizo estas afirmaciones Valenzuela, las cuales tildó de “disparatadas”.